



Foro. Marco Baños, Lourdes Mendoza, Pablo Hiriart y Guillermo Ortega, en EL FINANCIERO.

ANULAR EL RESULTADO, UNA POSIBILIDAD

A injerencia de AMLO, ‘pena ejemplar’, piden

EF MEET POINT CUARTA EDICIÓN

Analistas dicen que castigos deben ir más allá de multas, como quitar tiempo en spots

Ante el intervencionismo del presidente Andrés Manuel López Obrador en los procesos electorales, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE), como el Tribunal Electoral, deben considerar sanciones ejemplares que hagan posible el acatamiento de la ley de cara al proceso electoral de 2024, coincidieron analistas.

En el Meet Point Virtual de EL FINANCIERO *Elecciones en Estado de México y Coahuila: la antesala de 2024*, el exconsejero del INE, Marco Baños; el director de Información Política y Social de EL FINANCIERO, Pablo Hiriart, y la columnista de este diario Lourdes Mendoza refirieron

que el Ejecutivo interviene todos los días en los procesos comiciales en sus conferencias, lo cual está prohibido en el artículo 134 de la Constitución.

Baños consideró que llegó el momento de que las autoridades electorales tomen en cuenta la posibilidad de ir más allá de la multa y aplicar otro tipo de sanciones, como, por ejemplo, quitar tiempo aire a los spots a Morena, retirar registros a candidatos cuando no cumplen con la legislación e, incluso, suspender a servidores públicos.

“El llamado que está haciendo López Obrador es un llamado ilegal e inconstitucional, porque el artículo 134 constitucional prohíbe a los servidores públicos intervenir en elecciones y, más aún, utilizar recursos públicos para intervenir en los procesos comiciales a favor o en contra de cualquier partido político (...) El traslado ilegal de recursos públicos debería llevar a una anulación de un resultado en caso de que ganara Morena”, agregó.

Por otra parte, los analistas coincidieron en que en el Estado de México, si bien el escenario se ha cerrado en las encuestas, la morenista Delfina Gómez, pese a ser una candidata “muy vulnerable”, tiene mayores probabilidades de ganar, dada la “mala campaña” de la candidata de la alianza PAN, PRI, PRD, Alejandra del Moral, quien, en lugar de destacar que es “valiente”, debería ofrecer soluciones a problemas de seguridad, corrupción y salud.

“Si fuera mexiquense estaría muy preocupado, y también como capitalino, de que gane Delfina Gómez, porque no tiene capacidad para gobernar. Se le va a desbordar la violencia y la criminalidad, y eso va a llegar inevitablemente a la Ciudad de México”, alertó Pablo Hiriart.

En tanto, Lourdes Mendoza, en coincidencia con el resto de los panelistas, estimó que Manolo Jiménez tiene mayores probabilidades de llevarse el triunfo en Coahuila.

—Redacción

Marco Baños,
Ex consejero
electoral

/// El INE y el Tribunal Electoral deben declarar inconstitucional la conducta de López Obrador, multarlo, y sancionar a Morena”.



Espejal

Exigen al árbitro frenar activismo presidencial

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ex consejeros y especialistas electorales coincidieron en que las declaraciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador son una clara violación a la Constitución, que exige a los servidores públicos conducirse con imparcialidad, equidad y neutralidad.

El ex consejero Marco Baños dijo que el Mandatario está usando recursos públicos –como su conferencia mañanera que se realiza en un inmueble gubernamental y se transmite por medios del Estado– para hacer expresiones electorales.

“Está obsesionado con lograr el triunfo en Estado de México y Coahuila, quiere retener la Presidencia y ganar la mayoría en las Cámaras y Congresos locales que estarán en juego, por eso llama a votar en favor de Morena, de sus candidatos y de su corcholatas”, señaló.

El INE y el Tribunal Electoral federal, consideró, deben sancionar la conducta de López Obrador y de Morena.

“Se necesitan sanciones realmente correctivas”, afirmó ante la omisión del Presidente a los llamados a la neutralidad.

El experto electoral, Arturo Espinosa, consideró que la mezcla de dos situaciones provocarán una avalancha en 2024: un Presidente que no respeta la ley y autoridades electorales que no han sido determinantes ante la injerencia presidencial.

“Es una clara violación a la legislación, no puede llamar al voto, ni a favor ni en contra de nadie, tiene que mantener un principio de neutralidad”, dijo.

Espinosa señaló que mientras el Presidente omite la ley y la Constitución, las autoridades no han sido firmes para poner un alto al Presidente y a cualquier servidor público que se entrometa en asuntos electorales.

Previó que, rumbo a la elección de 2024, López Obrador asumirá una posición de dirigente de campaña, por lo que será necesario que las autoridades –magistrados y consejeros– actúen con contundencia.

“Lo que vemos es una bola de nieve, que se va a convertir en una avalancha, y que va a comprometer la equidad en las elecciones. Quien pierda en 2024 tendrá elementos para acusar fraude, porque la autoridad permitió la injerencia del Gobierno”, advirtió.